

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

En Santiago de Chile, a las 12:00 horas del día 26 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 1801, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales** (el “*Fondo*”), presidida por don Jaime Guzmán Silva, director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) y con la asistencia del Gerente General don Georges Andre De Bourguignon Covarrubias y del Gerente de Administración de la misma, don René Mardones Morales, quien actuó como Secretario especialmente designado al efecto.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Juan Francisco Martínez	925.879
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	René Mardones	727.155
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Ignacio Martínez	586.150
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	René Mardones	408.975
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	René Mardones	338.445
Inversiones Leno S.A.	Eduardo Castillo	312.238
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	René Mardones	182.850
Inversiones Siemel S.A.	Daniel Musa	170.451
Inversiones Marchigue SpA	Nicolás Silva	127.573
Forestal Alba Limitada	Cristian Ovalle	122.012
Seguros de Vida Sura S.A.	Rafal Szybisz	120.042
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	Camilo Pérez de Arce	83.796
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Juan Francisco Martínez	58.158
Zurich Santander Seguros de Vida	Francisca Valenzuela	34.211
Mutual de Seguros de Chile	Macarena Retamal	18.315
Zurich Santander Seguros Generales de Chile S.A.	Francisca Valenzuela	14.403
Inversiones Columbus Limitada	Emilio de Ioannes	2.954
Total		4.233.607

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Secretario que encontrándose presentes y representadas **4.233.607** cuotas del Fondo, que representaban un **88,07%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que la citación a los señores Aportantes se envió oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora el día 15 de mayo de 2026. El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionados, lo que se aprobó por aclamación.

El señor Secretario pidió dejar constancia en actas que, según se informó oportunamente por la Administradora, mediante la citación y aviso mencionados, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("*Comisión*"), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado "*Microsoft Teams*", en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la asamblea.

Asimismo, indicó que, considerando lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y que en la Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia, las cuotas de entidades que mantienen valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no fueron facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia, de lo cual se dejó constancia en actas.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso de que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Jaime Guzmán Silva y como Secretario al Gerente de Administración de la misma, don René Mardones Morales.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Secretario que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente a tres Aportantes, para que en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levante de la misma y que contendría los acuerdos que se adopten en ella, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por aclamación, designar a Emilio de Ioannes, Daniel Musa y Macarena Retamal, en representación, respectivamente, de Inversiones Columbus Limitada, Inversiones Siemel S.A. y Mutual de Seguros de Chile para que, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el acta que se levante de esta Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podrá ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

5. TABLA

El Secretario informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;

3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar a la empresa externa encargada de realizar tasaciones a los inmuebles de las sociedades subsidiarias del Fondo durante el año 2026, de acuerdo a la Política de Valorización de Activos de la Administradora; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que, han estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la presente Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

6.1 Cuenta Anual del Fondo.

A continuación, el Secretario señaló que, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, en el sitio web de la Administradora www.assetagf.com, se había puesto a disposición de los aportantes la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, para las consultas pertinentes

Asimismo, indicó que se habían puesto a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

Finalmente, el Secretario presentó la cuenta anual, dando cuenta de la evaluación del valor cuotas y los dividendos repartidos desde el 2021 hasta el ejercicio anterior, especificando la estructura de capital y deuda del Fondo, asimismo para efectos esta Cuenta Anual del Fondo se considera además la información entregada por la Administradora en las reuniones periódicas que se realizan con los Aportantes del Fondo, lo cual fue aprobado por aclamación.

6.2 Memoria del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

La Asamblea acordó, por aclamación, omitir la lectura de la memoria razonada del Fondo presentada por la Administradora acerca de la situación del mismo en el ejercicio pasado, por ser esta conocida de los aportantes.

6.3 Informe Auditores Externos.

Se hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 20 de marzo de 2026 suscrita por el señor Mauricio Correa W., informó a la Administradora que, en su opinión, *“los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera no consolidada del Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales al 31 de diciembre de 2025, sus resultados no consolidados y flujos de efectivo no consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)”*.

6.4 Balance y Estados Financieros.

Se señaló a continuación que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.assetagf.com, el día 23 de marzo de 2026, pudiendo accederse directamente a la información a través del hipervínculo: [2-EEFF ARR Diciembre 2025.pdf](#).

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

La Asamblea aprobó, por aclamación, la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, al igual que la memoria anual, el balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

6.5 Resultado del Ejercicio Anterior.

Para información de los señores Aportantes, el señor Secretario hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

Descripción	01.012025 31.12.2025 MS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO:	(5.124.085)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	8.196.218
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(7.971.951)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio, reajuste UF (menos)	(5.348.352)

Dividendos Provisorios	(3.712.056)
-------------------------------	--------------------

BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(14.464.502)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(14.464.502)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(21.459.619)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (más)	6.995.117
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-

MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(23.300.643)
--	---------------------

Del Estado indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo.

Por otra parte, durante el ejercicio 2025 y de acuerdo con la Política de Dividendos establecida en el Reglamento Interno del Fondo, la Administradora procedió con la distribución de dividendos provisorios con cargo a utilidades acumuladas no consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, por un monto total de MS\$3.712.056.

6.6 Saldos de las Cuentas de Patrimonio.

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2025 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Descripción	31.12.2025 MS\$
Aportes	228.111.246
Resultados Acumulados	85.906.014
Resultado del Ejercicio	16.556.621
Dividendos provisorios	(3.712.056)
Total patrimonio neto	326.861.825

6.7 Cuenta del Comité de Vigilancia.

El Secretario señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por aclamación, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

A continuación se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio sea integrado por los señores

- 1) Eduardo Castillo, cédula de identidad 14.244.677-4;
- 2) Rodrigo Gabor López, cédula de identidad 8.820.056-K;
- 3) Juan Pablo Cofré, cédula de identidad 10.672.304-4;
- 4) Francisco Viera, cédula de identidad 13.261.653-1;
- 5) Juan Francisco Martínez, cédula de identidad 13.234.158-3.

A continuación, la Asamblea aprobó, por mayoría de las cuotas presentes, que los 5 miembros del Comité de Vigilancia que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes de acuerdo al Reglamento Interno vigente del Fondo sean los señores Juan Francisco Martínez, Rodrigo Gabor López, Francisco Viera, Eduardo Castillo y Juan Pablo Cofré, con el voto favorable de un 23,24%, 22,89%, 21,28%, 12,55% y 12,07% de las cuotas presentes, respectivamente.

Acto seguido, se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, un monto equivalente a 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó por aclamación, aprobar la propuesta en los términos expuestos.

8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el señor Secretario que, continuando con la tabla, correspondía acordar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se propuso fijar un presupuesto de 200 Unidades de Fomento para este propósito. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al número (5) del numeral 3.4 de la sección TRES. del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó aprobar por aclamación, el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

9. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Secretario señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al ejercicio 2026. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **1.270** Unidades de Fomento;
- 2) **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada**, con un presupuesto de **1.280** Unidades de Fomento; y
- 3) **Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**, con un presupuesto de **1.760** Unidades de Fomento.

Señaló el señor Secretario que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es KPMG Auditores Consultores Limitada.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por un 100% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a **KPMG Auditores Consultores Limitada**, como auditores externos del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2026.

10. ELECCIÓN DE LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LA TASACIÓN DE LOS INMUEBLES

A continuación se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección de las empresas encargadas de tasar los inmuebles de propiedad de las sociedades en las que participa el Fondo según el calendario de tasaciones aprobado por el Comité de Cumplimiento de la Administradora. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Cumplimiento había propuesto a los siguientes candidatos:

- 1) **Real Data**, con un presupuesto de **16** Unidades de Fomento + IVA por activo;
- 2) **Transsa**, con un presupuesto de **16,5** Unidades de Fomento + IVA por activo;
- 3) **Real Source**, con un presupuesto de **16** Unidades de Fomento + IVA por activo; y
- 4) **Colliers**, con un presupuesto de **24** Unidades de Fomento + IVA por activo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por un 50% y un 38,55% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, respectivamente, designar a las empresas **Real Data** y **Real Source**.

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo.

Tomó la palabra el representante de Inversiones Marchigüe SpA, don Nicolás Silva, quien consultó acerca de la posibilidad de evaluar la implementación de nuevas ventanas de liquidez que permitieran rescates de las cuotas del Fondo, considerando la antigüedad de éste y, en particular, que anteriormente ya se había implementado una instancia de liquidez para los Aportantes

Al respecto, hizo uso de la palabra don Georges De Bourguignon Covarrubias, Gerente General de la Administradora, quien señaló que, si bien la Administradora se encuentra siempre disponible para analizar solicitudes de los Aportante, el evaluar nuevas ventanas de liquidez no forma parte de la agenda de esta Asamblea, clarificando además que la ventana de liquidez implementada recientemente se acordó en el marco de la extensión del plazo original del Fondo. Finalizo indicando que eventuales nuevas ventanas podrían darse en el marco de futuras extensiones del Fondo, pero por ahora no están consideradas.

Agregó que, considerando la naturaleza de los activos que integran el Fondo y velando por el mejor interés de la totalidad de los Aportantes, una medida de esta naturaleza no resulta consistente con las características de liquidez de dichos activos. Sin perjuicio de lo anterior, recordó a los asistentes la política de distribuciones vigente del Fondo y destacó los niveles de distribución alcanzados durante los últimos períodos.

No existiendo uso de la palabra adicional, se dio por terminado este punto en tabla.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Secretario solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo, Georges De Bourguignon Covarrubias o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Valentina Andrea Montecino Bórquez, Carlos Tadeo Ossandón Abogabir y Facundo Aramburo Cuneo para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:30 horas.

Jaime Guzmán S.

Jaime Guzmán S. (22 jul.. 2026 17:54:24 EDT)

Jaime Guzmán Silva
Presidente

René Mardones

René Mardones (22 jul.. 2026 18:30:12 EDT)

René Mardones Morales
Secretario

Emilio De Ioannes Becker

Emilio De Ioannes Becker (23 jul.. 2026 16:08:58 EDT)

Emilio de Ioannes
pp. Inversiones Columbus Limitada



Daniel Musa
pp. Inversiones Siemel S.A.

Macarena Retamal

Macarena Isidora Retamal Barahona (23 jul.. 2026 16:19:29 EDT)

Macarena Retamal
pp. Mutual de Seguros de Chile